

4129

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha : 19/09/2022

Hora : 15:25

Página : 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300251

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 2809	Fecha : 15/09/2022	Documento : PEDIDO 03819	
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE LUBRICANTES, PARA LA RETRO EXCAVADORA 420F-CAT, DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO ME		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	GALON	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO SAE 15W-40° PARA MOTOR PETROLERO TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN EE.TT POR LA ADQUISICION DE ACEITE DE MOTOR 15W 40 PARA LA RETRO EXCAVADORA 420F CAT DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO. CANTIDAD: 02 BALDES X 5 GALONES		
3.00	UNIDAD	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W X 5 gal TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN E.T POR LA ADQUISICION DE ACEITE DE GRADO 10W, PARA LA RETRO EXCAVADORA 420F CAT DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO. CANTIDAD: 03 BALDES X 5 GALONES		
2.00	GALON	ACEITE LUBRICANTE SAE 30 W TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN .E.T POR LA ADQUISICION DE ACEITE DE GRADO 30W, PARA LA RETRO EXCAVADORA 420F CAT DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO. CANTIDAD: 02 BALDES X 5 GALONES		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300251

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 2809	Fecha : 15/09/2022	Documento : PEDIDO 03819	
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE LUBRICANTES, PARA LA RETRO EXCAVADORA 420F-CAT, DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO ME		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	ACEITE LUBRICANTE SAE 85W-140° X 1 gal TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN E.T POR LA ADQUISICION DE ACEITE GRADO 85W 140, PARA LA RETRO EXCAVADORA 420F CAT DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO. CANTIDAD: 01 BALDE X 5 GALONES PLAZO DE ENTREGA: 6 DIAS DE HABER RECEPCIONADO LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LA MPA SEGUN E. T		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY en la siguiente dirección : JR. LIMA N° 206 Teléfono : 083-321195

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



Area de Logística





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional."

ANEXO N° 01

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO		
Actividad/Tarea:	FORTALECER EL MANTENIMIENTO, REPARACION, CONSERVACION Y OPERATIVIZACION DE TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CON LOS QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY.		
Meta:	055- 2022		
ESPECIFICACIONES			
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA RETROEXCAVADORA 420F-CAT, PARA LA SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO.		
2. FINALIDAD PUBLICA	MANTENER EN OPERATIVIDAD LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS, PARA PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS DE VIAS.		
3. ANTECEDENTES	-----		
4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A CONTRATAR	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA RETROEXCAVADORA 420F-CAT, PARA LA SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO.		
4.1. Características Técnicas	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA RETRO EXCAVADORA 420F- CAT.		
	N°	DETALLE	CANT
	1	BALDE DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	02
	2	BALDE DE ACEITE GRADO 10W	03
	3	BALDE DE ACEITE GRADO 30W	02
	4	BALDE DE ACEITE GRADO 85W 140	01
4.2. Condiciones de operación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ NO APLICA 		
4.3. Embalaje y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ NO APLICA 		
4.4. Reglamentos Técnicos, Normas y/o Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA 		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional."

4.6. Acondicionamiento, montaje e instalación	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
4.7. Modalidad de ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
4.8. Transportes y seguros	<ul style="list-style-type: none">▪ NO APLICA
4.9. Garantía comercial	<ul style="list-style-type: none">• SE DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS LUBRICANTES ASI COMO LA COMPATIBILIDAD CON LA MAQUINARIA TRACTOR NEUMATICO KOMATSU LTD- WD 420-1 DE LA SUB GERENCIA DE EQUIPO.
4.10. Disponibilidad de servicios y repuestos	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
4.11. Vistas y muestras	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
4.12. Prestaciones accesorias a la prestación principal	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">• Ser una persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado, lo que deberá acreditar con declaración jurada debidamente llenada y firmada.• Contar con registro único de contribuyente- Ruc activo y estar Habilitado.• Tener la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	<p>Lugar de entrega: La entrega de los bienes se realizara en el Almacén central de la Municipalidad Provincial de Abancay.</p> <p>Plazo de entrega: La entrega del plazo será en un plazo de 6 días después de ser notificada la orden.</p>
7. OTRAS OBLIGACIONES	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
8. CONFIDENCIALIDAD	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Se realizara la revisión de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el área correspondiente en referencia a la compatibilidad de cada repuesto con la unidad vehicular.
10. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	La conformidad se realizara una vez entregada la totalidad de los bienes requeridos conjuntamente con la nota incluida en el Anexo 4.1.
11. PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES	<p>Para la aplicación de penalidades por mora, se considerará la siguiente fórmula, la misma que podrá ser descontada de corresponder, del pago parcial o del último pago y por un monto que no podrá exceder el 10% del monto contratado</p> $\text{PENALIDAD DIARIA} = 0.10 \times \text{MONTO VIGENTE} \times \text{F} \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}$ <p>Donde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p>
12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
13. ANEXOS	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Ing Marco Antonio Bravo Chipa
Sub Gerente Equipo Mecánico
CIP 195435